

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

2025/08535 *Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la aprobación inicial del Plan Territorial Municipal de Emergencias y del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 268 de 9 de julio de 2025, se ha dispuesto someter al trámite de información pública el Plan Territorial Municipal de Emergencias y del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales del Municipio de Calles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 13/2020, de 23 de Noviembre, de la Generalitat, de protección Civil y Gestión de Emergencias, se abre un período de información pública por plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tras el trámite de información pública, el Plan se someterá a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Calles.

Calles, 10 de julio de 2025.—La alcaldesa, María Consuelo García García.